

TRAMITE: Verbal Sumario
 OBJETO: Disolución del vínculo conyugal
 FUNDAMENTO LEGAL: Inc. 2do causal IIava del Art. 110 del Código Civil

MEIDA MARTINEZ.
 Juicio: Divorcio No. 1086-2006-JT.
 Trámite: VERBAL SUMARIO
 Cuantía: indeterminada
 Actora: MONICA LUCIA ALMEI-

EN EL JUICIO DE DIVORCIO QUE SE SIGUE EN SU CONTRA EL SEÑOR LUIS ALEJANDRO SANCHEZ BENAVIDES
 Juicio: Divorcio No. 1201-2006-JT.

DR. MANUEL AMON MEDINA.
 EL SECRETARIO
 Hay firma y sello
 AC/2052035/1f

DR. DIEGO A. CAMACHO CHAVEZ
 SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CANTON QUITO
 Hay firma y sello
 AC/2052034/1f

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
 AL SEÑOR PEDRO TOMAS COSTA MIRANDA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
 ACTORA: MARIA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA
 DEMANDADO: PEDRO TOMAS COSTA MIRANDA
 MENOR: MARIA DANIELA COSTA TOBAR
 CAUSA: JUICIO DE AUTORIZACION DE SALIDA NO 001-07-J CUANTIA INDETERMINADA
 JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
 PROVIDENCIA. -
 JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO. Quito 22 de Enero del 2007, las 09:00.- VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede se la califica de clara,

CUANTIA DIEZ MIL DOLARES CAUSA 364-2006 FM
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 08 de Mayo del 2006, las 15h07.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente mediante oficio No. 03-DDP-JAR de fecha 10 de enero del 2006. En lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se le acepta a trámite en juicio ejecutivo. En consecuencia, la demandada señora ISABEL PEREZ SERRANO, cumple con la obligación reclamada o propongan excepciones en el término de tres días. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Cítese a la demandada en el lugar que se indica, téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.
 Dr. Andrés Romero Albán

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO LOPEZ FALCONI EXTRACTO
 JUICIO EJECUTIVO
 ACTOR: DR. JORGE IVAN ALVARADO CARRERA
 DEMANDADO: LUIS ALBERTO LOPEZ FALCONI
 JUICIO: EJECUTIVO
 TRAMITE: EJECUTIVO
 CUANTIA: \$ 1744.05
 CAUSA: 956-2004 FM
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 04 de octubre del 2004, las 10h32.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado mediante oficio No. 972 DDP-JAR de fecha 31 de agosto del 2004. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite en juicio ejecutivo. En consecuencia el demandado señor LUIS ALBERTO LOPEZ FALCONI, cumple con la obligación reclamada o proponga excepciones en el término de tres días agréguese al proceso la documentación acompañada. Téngase en cuenta la calidad que comparece el actor, cítese al demandado en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- f) Dra. Mónica Flor Pazmiño. (E) Juez.
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 19 de octubre del 2006, las 15h06.- Atento lo solicitado y juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cítese al señor LUIS ALBERTO LOPEZ FALCONI en uno de los diarios de mayor circulación de Quito. Notifíquese.- f) Dr. Andrés Romero Albán. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.
 Dr. Jorge Palacios H. Secretario
 Hay firma y sello
 AC/2051993/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA SUMIL C.A.

Se comunica al público que la compañía SUMIL C.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 8.800,00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.U. 000273 de 19 ENE. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos Cuarto, Décimo Primero y Décimo Noveno del Estatuto Social, referente a la duración, estructura administrativa de la sociedad y, Presidente, respectivamente, de la siguiente manera:

*ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil,...

ARTICULO DECIMO PRIMERO.-... y administrada por el Director General, el Presidente y el Gerente General,...

ARTICULO DECIMO NOVENO.- El Presidente...a) Representar de manera individual o conjuntamente con el Director General y con el Gerente General, a la sociedad, ya sea judicial y/o extrajudicialmente en todo acto o contrato....

El capital suscrito actual de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 de Enero de 2007

Dr. Wilson Guzmán Rueda
 Director Jurídico de Compañías

AP/9551845cc

MEJORES

R. DEL E.
 Al señor GUILLERMO SEGUNDO BAHAMONDE TULCANAZO y al público en general, les hago saber lo siguiente:
 EXTRACTO JUDICIAL
 ACTORA: NEYDA JUDITH RIVERA ULLOA
 DEMANDADO: GUILLERMO SEGUNDO BAHAMONDE TULCANAZO
 MENOR: DIEGO FERNANDO Y BELEN CAROLINA BAHAMONDE VERA
 CAUSA: ALIMENTOS
 TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL
 CUANTIA: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES
 JUZG: JUZGADO PRIMERO DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CITACION JUDICIAL
 SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
 AL SEÑOR CARLOS BENJAMIN PACHECO SALINAS Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
 ACTORA: VALERIE VANESSA BENAVIDES VERA
 DEMANDADO: CARLOS BENJAMIN PACHECO SALINAS
 MENOR: CARLOS MARTIN Y PAOLO ALEXANDER PACHECO BENAVIDES
 CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA No. 3017 -06 - J CUANTIA INDETERMINADA

LA ASOCIACION DE DAMAS DE LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DE PICHINCHA
 Asamblea General Ordinaria de Socias

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación de Damas de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha - ADACAPEIPI, se CONVOCA a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de enero del 2007, a las 15:00 horas, en la sede de la ADACAPEIPI, ubicada en el Centro de Exposiciones Quito.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del 20 de septiembre del 2006.
3. Reforma al Estatuto de la ADACAPEIPI.
4. Clausura de la Asamblea.

NOTAS:

- De acuerdo al Art. 19: "... Si no hubiere quórum a la hora señalada en la convocatoria, se instalará una hora después con el número de socias que asistiere."
- De acuerdo al Art. 22: "... Las socias que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, sobre todo en lo que respecta al pago de las cuotas y más obligaciones económicas para la Asociación, no podrán intervenir..."

Jane Villacrés Carrión
 Presidente

Graciela de Sánchez
 Secretaria

AP/9551845cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL AL SEÑOR OSWALDO DARIO YAGUANA SALINAS
 ACTOR: HERMINIO TEOFISTA ALTUNA ALTUNA
 DEMANDADO: OSWALDO DARIO YAGUANA SALINAS
 JUICIO: EJECUTIVO No. 497-2006-FI
 CUANTIA: \$ 8.000,00
 CASILLERO JUDICIAL No. 1644 ABOGADO DEFENSOR DR. MARIO PEPINOS
 JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 31 de Mayo del 2006, las 16h00.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción y en virtud del sor-

R. E.
 JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 A: Compañía PRISMALASTIC S.A., representada por el Señor Celso Gaona Morajón.
 Juicio: EJECUTIVO No. 214-2006-SP
 Actora: Dra. GEAN MAGALY AGUIRRE BENAVALCÁZAR (Procu-